

Cerro Sombrero, 17 de enero de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 004 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Administrativo Contable del Departamento de Educación, don Byron Cid Mellado, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 17 de enero de 2023, del Director de Secplan (S), don Carlos Arredondo González, que autoriza modificación presupuestaria interna n°1 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 17 de enero de 2023, del Alcalde de la II Municipalidad de Primavera, don Blagomir Brztilo Avendaño, que autoriza modificación presupuestaria interna n°1 del DEM.
- 4) El correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023, del Administrativo Contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 1 del DEM.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020 que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, donde designa la Subrogancia en Control Interno.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del Presupuesto de Educación Municipal 2023, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°1			
PRESUPUESTO EDUCACIÓN (Reasignación de recursos)			
MAYORES GASTOS			
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$	240
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$	380
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	M\$	2400
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	\$3.020
MENORES GASTOS			
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	M\$	240
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	M\$	380
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	M\$	2400
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	\$3.020

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



DANIELA MIRANDA PEREIRAS

Secretaria Municipal (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

Alcalde

DMP/CVV/CAG/HCM/hcm

